



Gobierno de



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	88	2020
------------	----	------

Sesión 25/2020 ORDINARIA

San Bautista, 29 de octubre de 2020.

VISTO : nota presentada por MTB SAN BAUTISTA solicitando apoyo para el 8 de noviembre de 2020, que realizará su 2da. Edición, en la zona rural que pertenece a las seccionales 12a. San Bautista y 13a. Sta Rosa, respetando los protocolos del COVID 19.

CONSIDERANDO:

- 1- **Que** es competencia del Municipio realizar reconocimiento al esfuerzo humano en acontecimientos destacados
- 2- **Que** es en beneficio de la Escuela N° 122 "BONIFACIO ALCAÍN" de San Bautista

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$u.3.600 (pesos uruguayos tres mil seiscientos) para protocolo, presentes, para el evento de MTB SAN BAUTISTA.
- 3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u 3.600.- a la EMPRESA Láser Manía, Eduardo Yardino, Rut 110111780016.
- 2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 3-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado^s en^s

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cliserina Muñoz Prieto
CLISERINA MUÑOZ PRIETO
CONCEJAL

Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA